

hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 97, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta, el día 19 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, el día 17 de mayo de 1999, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

Finca que se subasta

Vivienda derecha, tipo B, del piso tercero, zaguán número 2, de la casa números 2 y 4 de la calle en proyecto, hoy calle Nuestra Señora de los Ángeles, de esta ciudad de Alicante, mide 88 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, aseo, solana en fachada y galería con lavadero al patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, tomo y libro 95, folio 105, finca número 5.598. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 7.566.172 pesetas.

Dado en Alicante a 14 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Monserrat Navarro García.—El Secretario.—2.349.

AMPOSTA

Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 157/1998, instados por Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don Miguel Ángel Arraez Fernández, con domicilio en urbanización «Verdaguera», calle Quinta Avenida, 4-Mora D'Ebre, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se ha señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 19 de abril de 1999.

b) De no haber postores en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el día 17 de mayo de 1999.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 14 de junio de 1999, todas ellas por término de veinte días, y a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya,

número 4180, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subastas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente, se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

Bien a subastar

Vivienda tipo A, sita en el cuarto piso, derecha sur, del edificio bloque III, hoy bloque 10, situado en San Carlos de la Rápita, partida Codoñal, camino de la Estación. Tiene acceso independiente por puerta recayente a la escalera de uso común que arranca desde la planta baja; distribuida en la matriz. Superficie útil de 82 metros 63 decímetros cuadrados, siendo la construida de 97 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, mirando a su fachada, la otra vivienda tipo A de la misma planta, y el hueco de escalera; izquierda, vuelo de resto de finca a bloque I; fondo, hueco de la escalera y vivienda tipo N de la misma planta, y frente, con resto de la finca a camino de la Estación. Su fachada principal se orienta al este.

Tasada para subasta en 9.859.500 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta al tomo 3.399, libro 136 de San Carlos de la Rápita, folio 173, finca número 5.225, inscripción octava.

Dado en Amposta a 11 de enero de 1999.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—El Secretario.—2.423.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.131/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Carlos Pons de Gironella, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Marqués Besteiro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Carmen Marqués Besteiro:

Inscripción séptima. Urbana número 3. Tienda 208 de la casa sita en esta ciudad, avenida Felipe II, 215; de superficie aproximada 50 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.916, libro 467, folio 43, finca 27.259, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, 8 bis, quinta planta, el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el fijado para la valoración, 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en

la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de abril de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Para el caso de que dichas subastas no pudieran celebrarse por causa mayor, se celebrarán al siguiente día hábil.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 18 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.522.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona, se tramitan autos del procedimiento judicial especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 702/1998 B, a instancia de La Caixa, representada por el Procurador señor Manjarín Albert en ejecución hipotecaria contra don Francisco Marín Cuadrado y doña María Isabel García Rubio, cuantía 4.108.732 pesetas. Habiéndose acordado por resolución del día de la fecha sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, señalándose para la primera subasta, el día 3 de marzo de 1999, a las diez horas; para la segunda, el día 1 de abril de 1999, a las diez horas y para la tercera subasta, el día 3 de mayo de 1999, a las diez horas, celebrándose todas ellas en el local del Juzgado sito en Vía Laietana, 2, tercero, de Barcelona, según las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 13.541.250 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del tipo fijado para la primera subasta